



obligó a puntualizar p. la parte, en tanto
quedan dho.

Admiremos oficcia al Dreddor del Ayun-
tamiento cesante, ponga a disposicion de esta co-
orporacion los dos mil d. de fondos suplementarios,
los mismos que con anterioridad manifestó estaban
prontos a satisfacer, todos ellos p. cubrir las atencio-
nes que rodean a este ayuntamiento.

Sra D. Israel Juan. Tinoco, de liso presente, que en
el dia que se liso el nombramiento del Cobrador de Contriv-
ciones, a d. Joaq. Serr. de Pedro, no concurrió en
esta sesion; por cuya razón, y enterado en todo el
acto referido, protecta su contenido, p. q. no le pare
pejucios, puestos que su voto era y tenia quedarse
lo a d. Joaq. Serr. de Pedro cargo.

Y p. ultimo, señala que ha sido la cantidad de los
catorcemil setecientos cincuenta d., que por la Exma.
Junta Provisional deborriera de la Capital, contra-
punto del actual,uya' recogida, sobre el poden
de esta corporacion; desde luego, p. la envio, y pu-
niente en manos de la misma se comisione al
Regid.º d. Joaq. Serr. de Pedro, Cobrador de Contriven-
ciones, quien bajo la responsabilidad, haga la for-
mal entrega, y en el interin, autorice documentos
de su recibo para la mejor formalidad, oficiante
dore a su excta. el quedara cumplimentada
dho. la orden, y que suviera quien ha-
cerlo al momento, si no rodeara a esta Pobl.

